

## ANEXO VII. Modelo de autorización de depósito y propuesta de Tribunal

Grado	<b>DERECHO / DADE (*)</b> <b>Suprima el que no corresponda</b>	
Estudiante	DNI/NIE/Pasaporte:	
	Primer apellido:	
	Segundo apellido:	
	Nombre:	
	Teléfono:	
	Correo electrónico:	
Tutor/a académico/a		
Cotutor/a		
Título		
Declaración	El/la tutor/a autoriza el depósito de la Memoria	
Propuesta	El/la tutor/a propone el siguiente Tribunal:	
Presidente/a		
Vocal		
Secretario/a		
Suplente		
Fecha propuesta para el acto de defensa (sujeta a disponibilidad)		
Fecha		
Firma del/la tutor/a		
Dirigido a	Decano/a de la Facultad de Derecho	

Los datos personales recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud presentada con fines académicos y administrativos, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de la solicitud y las obligaciones legales en materia educativa, y su consentimiento expreso en caso de ser necesario. Los datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico ([protecciondedatos@uah.es](mailto:protecciondedatos@uah.es)), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad.

## ADENDA

### INSTRUCCIONES DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA EL CURSO 2024-2025

Conforme la Normativa de Trabajos de Fin de Grado aprobada en el Consejo de Gobierno con fecha 22 de febrero de 2024

(Aprobadas en la Junta de Facultad de 26 de junio de 2024)

Ver texto completo en <https://derecho.uah.es/es/estudiantes/trabajo-fin-de-grado/>

(...)

### III. DEPÓSITO DE LA MEMORIA

#### 3.1 Convocatoria de febrero

15. Estudiantado: Depósito. Tutores: Propuesta de Tribunal / Informe anti-plagio

Del 24 al 28 de febrero	El o la estudiante depositará la Memoria en formato electrónico y solicitará sesión para el Acto de defensa (art. 7.3 N-UAH) La Memoria de TFG debe registrar en la carátula el escudo de la Universidad, el nombre del Grado, el Centro, el título del TFG, el nombre del o de la estudiante, el nombre del tutor o la tutora, y cotutor o cotutora, en su caso, y el curso académico (art. 2.6 N-UAH)
Solicitud de sesión	<a href="#">ANEXO V. Modelo de formato de la Memoria.</a> <a href="#">ANEXO VI. Modelo de depósito de la Memoria y de solicitud de sesión para la Defensa.</a>
Propuesta de Tribunal	El tutor o la tutora presentará una propuesta de Tribunal que deberá entregarse antes de que finalice el plazo de depósito (art. 8.3.b N-UAH) <a href="#">ANEXO VII. Modelo de autorización de depósito y propuesta de Tribunal.</a>
Informe anti-plagio	La Dirección del Centro solicitará al tutor académico, o la tutora académica, el informe correspondiente [Anexo II del Vicerrectorado; Anexo VIII de la Facultad], relativo al resultado obtenido de aplicar la herramienta de control de plagio de la Universidad sobre la memoria presentada por el estudiante. El informe anti-plagio deberá entregarse antes de que finalice el plazo de depósito. <a href="#">ANEXO VIII. Informe de originalidad anti-plagio.</a>

16. Decanato: Comprobación expedientes

Del 3 al 7 de marzo	La Dirección del Centro solicitará a la Secretaría de Alumnos el expediente del o de la estudiante que así lo justifique con el fin de acreditar que el estudiantado esté matriculado al TFG y que haya superado la totalidad de los créditos de la titulación, excepto los correspondientes al TFG (art. 7.4 N-UAH)
---------------------	--

17. Decanato: Publicación de la convocatoria del acto de defensa

Del 3 al 7 de marzo	La Dirección del Centro procederá a publicar la fecha, hora y lugar en que tendrá lugar la sesión de exposición y defensa pública de los TFG. El depósito de la memoria de TFG deberá realizarse con una antelación mínima de 5 días hábiles a la fecha establecida para la defensa.
---------------------	--

#### 18. Junta de Centro: Nombramiento del Tribunal

Del 3 al 7 de marzo	<p>La Junta nombrará al Tribunal siguiendo las siguientes reglas: (art. 8.3.b N-UAH)</p> <p>A) El tutor o la tutora presentará a la Junta una propuesta de Tribunal integrado por Presidente/a, Vocal y Secretario/a junto a un/a suplente, que será aceptada por la Junta, salvo que contradiga los siguientes criterios:</p> <p>B) Pueden formar parte los profesores y las profesoras con vinculación académica con la UAH, incluyendo al personal docente e investigador con capacidad para colaborar en la docencia.</p> <p>La Junta podrá autorizar que el Tribunal esté integrado por miembros de instituciones externas a la Universidad, siempre que tengan un nivel académico mínimo MECES II.</p> <p>C) El tutor académico, o la tutora académica, no podrá formar parte del Tribunal.</p>
	La Junta comunicará a la Dirección del Centro el nombramiento de los tribunales aprobados.

#### 19. Decanato: Publicación del Tribunal

Del 3 al 7 de marzo	La Dirección del Centro procederá a publicar la composición del Tribunal de Calificación para aquellos TFG que así vayan a ser evaluados.
---------------------	---